



Facultad de Economía, Empresa y Turismo
Grado en Administración y Dirección de Empresas
Curso Académico 2023/2024

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
¿UNA GRAN DESCONOCIDA EN LA UNIVERSIDAD DE
LA LAGUNA?**

University Social Responsibility:
¿A great unknown in the University of La Laguna?

Trabajo de fin de grado realizado por:
Javier Barroso González, Daniel Díaz Rojas, Carmen María
Pérez Garcés

Tutorizado por:
Samuel Cruz Palenzuela

Convocatoria de julio, a 9 de julio de 2024

RESUMEN

Hoy en día y con ayuda de la globalización, la importancia por el medioambiente y el bienestar social ha estado en constante crecimiento a lo largo de las últimas décadas surgiendo de esta manera nuevos programas y medidas para paliar esta situación. Aunque este cambio engloba a todos los agentes de la sociedad, en el ámbito universitario nos encontramos con la Responsabilidad Social Universitaria donde, en el caso de la Universidad de La Laguna, además de un gran conjunto de medidas, se presenta la plataforma de Currículum Social. Esta plataforma surge con la finalidad de concienciar a los alumnos de la importancia de ser agentes del cambio mediante la participación voluntaria en iniciativas ya propuestas, así como de la posibilidad de organizar nuevas por parte del alumnado, facilitando de esta manera la adopción de una visión más amplia del impacto de la sociedad en su conjunto sobre el planeta.

Palabras clave: Responsabilidad Social Universitaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Currículum Social, Universidad de La Laguna.

ABSTRACT

Nowadays and with the help of globalization, the importance for the environment and social welfare has been in constant growth throughout the last decades, thus arising new programs and measures to alleviate this situation. Although this change encompasses all agents of society, in the university environment we find the University Social Responsibility where, in the case of University of La Laguna, in addition to a large set of measures, the Social Curriculum platform is presented. This platform arises with the aim of making students aware of the importance of being agents of change through voluntary participation in initiatives already proposed, as well as the possibility of organizing new ones by the students, thus facilitating the adoption of a broader vision of the impact of society as a whole on the planet.

Keywords: University Social Responsibility, Sustainable Development Goals, Social Curriculum, University of La Laguna.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO CONCEPTUAL.....	4
3. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	5
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	6
5. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA RSU.....	8
5.1 La ética y la RSU.....	8
5.2 El liderazgo ético.....	9
5.3 La educación inclusiva como principio de la Responsabilidad Social Universitaria.....	9
5.3.1. Retos de la educación inclusiva en la universidad.....	11
5.3.2. ¿Cómo se puede promover la educación inclusiva en la universidad?.....	11
5.4. La educación para el desarrollo sostenible.....	14
5.5. La Transparencia.....	17
6. RSU EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.....	19
7. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	20
8. ENCUESTA Y RESULTADOS.....	24
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	27
10. BIBLIOGRAFÍA.....	32

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de Universidades Españolas según su aplicación de la RSU.....	20
--	----

1. INTRODUCCIÓN.

En el siguiente trabajo se expondrá y analizará en primera instancia el concepto general de Responsabilidad Social Corporativa, en adelante RSC, para concretar su papel en el ámbito universitario, entrando a definir la Responsabilidad Social Universitaria, en adelante RSU, y su relación con la RSC. Tras aclarar estos dos conceptos, definiremos la posición de la Universidad de La Laguna, en adelante ULL, frente a la RSU y analizaremos las actividades y políticas practicadas en este ámbito, su efectividad y los efectos y consecuencias que se han generado en la institución ante la materialización de estas prácticas.

La RSC también conocida como responsabilidad empresarial, es un concepto muy utilizado en las últimas décadas como solución del impacto social, ambiental y económico que una actividad económica deja en la sociedad bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas. En concreto, se refiere al compromiso voluntario de las organizaciones para contribuir al desarrollo sostenible, considerando sus intereses económicos, y los de sus empleados, clientes, comunidades locales y el medio ambiente. Es una medida más para que las empresas asuman responsabilidad de sus acciones, esforzándose por generar un impacto positivo en la sociedad y en el entorno en el que practican su actividad e indirectamente también a las propias empresas.

Dentro de esta corriente que pretende paliar los efectos negativos que ejerce la actividad económica en la sociedad y en su entorno, surge el concepto de RSU, que refleja el compromiso de las instituciones de educación superior con la sociedad en la que están insertas. Implica que las universidades no solo se preocupen por la formación académica de sus estudiantes, sino que también asuman un papel activo en el desarrollo social, económico y cultural de su entorno.

Es evidente la importancia de la RSU en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como ODS. La contribución a los ODS se ha convertido en un indicador de excelencia universitaria, y la ULL ha adoptado estos 17 objetivos como referencia para su política de RSU. A través de la plataforma CvSocial ULL se implementaron diversas iniciativas innovadoras que abordaron temas como la igualdad de género, la salud, el cambio climático, la justicia social y otros aspectos relevantes de los ODS. Estas actividades fueron diseñadas para fomentar la participación activa del estudiantado, el pensamiento crítico y la conciencia sobre los retos sociales actuales.

Objetivos.

Este estudio busca evaluar las medidas de RSU implementadas en la ULL, así como el nivel de conciencia y compromiso de la comunidad universitaria con respecto a la responsabilidad social, investigando las prácticas y políticas actuales implementadas y su impacto en la sociedad. Además, se hará énfasis en la plataforma de Currículo Social y el conocimiento real por parte de los estudiantes de esta herramienta. Se busca explorar las percepciones y expectativas de los diferentes grupos de interés, incluyendo estudiantes, profesores, personal administrativo y la comunidad local.

Asimismo, se propondrán estrategias y recomendaciones para fortalecer y mejorar la práctica de la RS en la ULL, así como en las instituciones educativas en su conjunto, investigando la relación

entre esta responsabilidad y aspectos como la calidad educativa, la reputación institucional y el compromiso estudiantil. Compararemos iniciativas de responsabilidad social en universidades de diferentes países o regiones para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas. También se analizará el impacto económico, ambiental y social de las actividades de las universidades, y se evaluará la efectividad de las estrategias de comunicación y divulgación utilizadas para promover sus iniciativas en la comunidad académica y en la sociedad.

Metodología.

La metodología para esta investigación sobre Responsabilidad Social Universitaria, tal y como se ha expuesto en la planificación del trabajo, incluye varios elementos clave. Primero, se llevará a cabo una exhaustiva revisión de la literatura académica y documentos relevantes sobre Responsabilidad Social Universitaria en general y con un enfoque en la de la ULL. Este paso es fundamental para comprender el estado actual del conocimiento en el campo, identificar posibles lagunas en la literatura existente y establecer un marco teórico sólido que guíe la investigación.

Posteriormente, los resultados obtenidos serán interpretados de manera crítica y contextualizada, teniendo en cuenta los objetivos específicos de la investigación. Se discutirán las implicaciones de estos hallazgos y su relevancia tanto para la teoría como para la práctica de la RSU. Esta discusión ayudará a situar los resultados dentro del contexto más amplio de la educación superior y su impacto social. A lo largo del trabajo se analizarán documentos institucionales, incluyendo políticas y programas específicos de RSU en la ULL.

Finalmente, se resumirán las conclusiones clave derivadas de la investigación, ofreciendo recomendaciones prácticas y teóricas para mejorar la práctica de la responsabilidad social en las universidades. Además, se identificarán áreas para futuras investigaciones que puedan ampliar o profundizar en el tema, asegurando que el estudio no solo contribuya al conocimiento actual, sino que también fomente el desarrollo continuo en este campo crítico.

2. MARCO CONCEPTUAL.

Con el paso de los años, la preocupación por el estado del planeta y el bienestar social han ido en aumento de tal manera que, en la actualidad, y con ayuda de la globalización, existe una alta concienciación de la situación social en que nos encontramos, con multitud de medidas y planes de acción para paliar las devastadoras consecuencias que se pueden derivar de la acción humana, aunque no siempre ha sido así.

Si nos remontamos a los tiempos de la industrialización hacia el siglo XVIII y XIX, nos encontraremos en una época donde se destacó la producción a gran escala gracias a las innovaciones en el uso de maquinarias en las fábricas. Este suceso, aunque trajo consigo un aumento masificado del empleo, tuvo a su vez consecuencias negativas tanto para el medioambiente como para la sociedad en general, ya sea con unas condiciones precarias y tratos abusivos por parte de los empresarios hacia el trabajador, así como por la contaminación descontrolada en los procesos de producción.

Hoy en día, algunos de estos efectos de la actividad empresarial todavía se encuentran presentes, aunque la mayoría de manera mucho más controlada, como puede ser en el caso de las emisiones y demás consecuencias medioambientales. Aun así, siguen siendo muchas las empresas que optan por la externalización en su proceso de producción, contratando fábricas en países subdesarrollados y aprovechándose de la mano de obra barata y de un menor control medioambiental.

Como bien se ha mencionado al principio del apartado, de manera progresiva el número de planes de acción y demás estrategias para lograr un desarrollo sostenible ha ido en aumento. A modo de ejemplo, nos encontramos con la popular Agenda 2030¹, un plan estratégico de la mano de las Naciones Unidas que surge en 2015, planteando 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuya finalidad es el desarrollo social en todos sus aspectos como la desigualdad, el equilibrio del cambio climático, o la justicia, entre otros ámbitos.

Finalmente, a partir de esta Responsabilidad Social Corporativa, se derivan otros tipos de variantes como, en este caso, la Responsabilidad Social Universitaria, donde nos adentraremos de manera profunda a lo largo del trabajo.

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

La RSC se presenta como un concepto centrado en la contribución voluntaria por parte de las empresas en la consecución de un desarrollo sostenible, considerando el impacto que puede llegar a tener sobre todos los agentes presentes en la sociedad.

La RSC plantea un modelo de gestión empresarial arraigado a un compromiso social de bienestar, adoptando medidas sociales, económicas y medioambientales. Mediante este modelo no sólo se beneficia el ámbito externo a la empresa, sino que también repercute de manera positiva para la propia corporación, mejorando su imagen y reputación de cara a los clientes y los diversos grupos de interés presentes en su entorno. Entre algunas de estas medidas nos podemos encontrar con políticas de ahorro energético, establecimiento de códigos éticos, colaboraciones con ONG's o el implemento de políticas medioambientales, entre otros aspectos.

El origen del concepto de RSC se encuentra algo difuso. En 1953, Howard R. Bowen publicó su obra "Social responsibilities of the businessmen" ² donde sentó algunas de las bases de lo que posteriormente se consideró como tal, reflejando la idea de hacer negocio teniendo en cuenta el impacto que tendrá este en la sociedad. Además, con las crecientes presiones hacia los empresarios por el pobre trato hacia el empleado, así como de las tensiones raciales y de clases

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas (25 de septiembre de 2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

² BOWEN, H. R. (2013). Social responsibilities of the businessman. University of Iowa Press. Disponible en: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ALIPAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=social+responsibilities+of+the+businessmen&ots=dc2eWlqivo&sig=KkKIII1IELbrNjfumPD8btUXCjU> Fecha de última visita: 10 junio 2024

de la época, se pusieron en marcha movimientos para lograr unos derechos iguales como, por ejemplo, el Movimiento por los Derechos Civiles en Estados Unidos en 1955. Poco a poco y con un respaldo del concepto por parte los propios empresarios, con la “Teoría de los Stakeholders”³ de 1984, se pone de manifiesto cómo las organizaciones se encuentran en un contexto con diversos agentes partícipes, siendo las personas trabajadoras uno de estos principales agentes, por lo que también le conviene al empresario mantener la atención sobre ellas.

En cuanto a la RSC en la práctica, aunque puede variar dependiendo del sector al que pertenece la organización, principalmente se centra en mirar por el bienestar de todos los agentes presentes en el contexto de la empresa, ya sea tanto interna como externamente, teniendo en consideración el impacto de su actividad en la sociedad. Este modelo de gestión se ha podido manifestar mediante la mejora de las condiciones de trabajo y/o derechos laborales de los trabajadores, así como de políticas medioambientales en las empresas, entre otras cosas.

El principal objetivo de las empresas había sido la maximización de los beneficios, dando de lado a muchos aspectos éticos como la desigualdad entre clases sociales, las pésimas condiciones laborales de los trabajadores o el gran uso de recursos naturales sin límite alguno, siempre que estas prácticas redundaran en mayor beneficio y mejores resultados para la empresa. Mediante esta nueva perspectiva que plantea la RSC, las empresas empiezan a enfocarse en cuestiones que anteriormente no eran tenidas en cuenta.

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

Dentro de este contexto, surge en el ámbito académico un concepto de Responsabilidad Social extremadamente ligado al anterior. Las universidades pueden ser entendidas, al menos en parte, como una gran corporación económica, ya sean de carácter público o privado, por tanto, es normal valorar un plan de contingencia que minimice al máximo los efectos negativos que estas pueden generar en la sociedad y además maximice el impacto positivo no solo entre los grupos de estudiantes sino también en su entorno.

Si bien se puede entender que la RSC nace para reducir o compensar todos los efectos negativos que ejerce una actividad económica en un entorno concreto, véase como ejemplo, la contaminación, exclusión, deforestación, gentrificación, ética, etc. La RSU parece hacerlo para explotar todo el impacto positivo que una Universidad puede tener en su entorno, como fomentar la educación, la investigación para problemas locales, hacer campañas de recaudación de fondos para financiar matrículas de grupos sociales desfavorecidos, etc.

El concepto de RSU surge por primera vez en el Congreso Mundial de Paz Romana en el año 1962 para hacer énfasis en el impacto que tienen las universidades en su sociedad, no limitando su actividad en las aulas sino ejerciendo además un rol social e implicándose en las necesidades sociales de los lugares donde ejerce su actividad. A partir de entonces y durante la segunda mitad

³ DE LA CRUZ, E. A., & CORTEZ, L. L. L. (2017). La Teoría de los Stakeholders: un análisis centrado en los grupos dentro de la organización y propuesta de un nuevo grupo. COMITÉ EDITORIAL, 21. Disponible en: [https://pensamientocriticoudf.com.mx/images/img/PDF/4_No_6/REVISTA%20A%C3%B1o%204\(6\)%20-%20La%20Teor%C3%ADa%20de%20los%20Stakeholders.pdf](https://pensamientocriticoudf.com.mx/images/img/PDF/4_No_6/REVISTA%20A%C3%B1o%204(6)%20-%20La%20Teor%C3%ADa%20de%20los%20Stakeholders.pdf) Fecha de última visita: 10 junio 2024

del siglo XX, el término RSU se nombra en varios estudios y congresos académicos. Ya en 1998 la UNESCO destaca la necesidad de aumentar la responsabilidad social en la “sociedad del conocimiento”⁴.

Es entonces cuando la RSU empieza a cobrar importancia, como bien explica Manuel Alfonso Garzón Castrillón en su estudio sobre los orígenes de la RSU, son muchas las definiciones acuñadas. Algunos la definen como un equilibrio entre la presión generada por la Globalización y corregir los desequilibrios sociales derivados de la pobreza y la exclusión⁵. Otros hablan de la RSU como estrategia para afrontar los nuevos desafíos científicos y tecnológicos mientras se establecen nuevas relaciones con la comunidad⁶. Y para Reiser⁷ era “una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los aspectos educativos, cognitivos, laborales y ambientales.

Ejercer la responsabilidad social en una entidad universitaria no es una obligación, no existe ninguna norma que lo imponga y por tanto es una decisión totalmente voluntaria para los órganos rectores de la universidad, no obstante, genera siempre un impacto positivo en la imagen de la entidad. Igual que una empresa que participa en campañas medioambientales siempre va a tener “la etiqueta verde”, una universidad que adopte planes de RSU se relacionará con los valores de una universidad moderna, que tiene en cuenta las expectativas de los stakeholders, haciendo mejorar en gran medida su reputación.

No obstante, establecer un plan de RSU no es suficiente, para el éxito de este existen una serie de factores a tener en cuenta. En un análisis sobre la RSU desde distintos enfoques teóricos en el año 2013, Larrán-Jorge y Andrades-Peña⁸ resaltan la importancia de rendir cuentas a la sociedad, con esto se refieren a la transparencia informativa a la hora de ejercer esta responsabilidad social. La mayoría de las universidades obtienen su financiación de las administraciones públicas. Presentar planes de actuación ligados a la RSU y realizar una rendición de cuentas en su cumplimiento garantiza automáticamente poder seguir recibiendo financiación.

De todas estas definiciones y marco teórico concluimos que la RSU es en definitiva una combinación de estrategias y políticas que hacen que las universidades pasen a ser algo más que aquello que hay dentro de sus muros. Implicándose de manera activa en la sociedad, teniendo en cuenta las necesidades y las potenciales aportaciones de todas las personas que la conforman y la rodean (personal directo o indirecto, alumnado, las familias de los estudiantes, asociaciones vecinales, otras instituciones académicas con las que tenga relación, instituciones deportivas, colegios profesionales y un largo etcétera), creando sinergias y aprovechando al máximo todo lo que estos grupos tengan que ofrecer para producir un impacto social y económico positivo.

⁴ GARZÓN CASTRILLÓN, MANUEL ALFONSO, (2018). La responsabilidad social universitaria, orígenes y antecedentes, 11-42 original.

⁵ NEAVE, G. (1998). The evaluative state reconsidered. *European Journal of Education*, 33(3). 265-284

⁶ AROCENA, R. & SUTZ, J. (2001). La Universidad latinoamericana del Futuro. Tendencias- Escenarios- Alternativas. Conclusión provisional: Universidad y Sociedades de Aprendizaje. Recuperado de: <http://www.oei.es/salactsi/sutzaroce-na00.htm>

⁷ REISER, G. J. (2007) Managing University Social Responsibility (USR). In *International Sustainable Campus Network: Best Practices—Future Challenges 2007*

⁸ LARRÁN, J. M. & ANDRADES, F. J. (2012). Determinants of Corporate Social Responsibility and Business Ethics Education in Spanish Universities. *Business Ethics: A European Review*, 23(12), 139-153.

5. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA RSU.

5.1 La ética y la RSU.

La universidad se encuentra en una encrucijada entre la responsabilidad social y la ética, una relación crucial para abordar el cambio social. Según González⁹, la ética y la responsabilidad social están intrínsecamente vinculadas, ya que la moralidad guía reflexivamente la conducta hacia la toma de decisiones prudentes y justas, mientras que la responsabilidad social es una forma de gestión que debe regirse por decisiones prudentes y justas¹⁰.

Por tanto, tanto la ética como la responsabilidad social conforman el eje de la teoría de los valores que combina las actividades de enseñanza, investigación y extensión universitaria en aras del desarrollo de acciones que trascienden la mera proyección social. Esto permite fomentar la pertenencia y el compromiso social en la resolución de problemas sociales, así como en la formación en saberes y competencias, la mejora y el emprendimiento.

La integración de la ética y la responsabilidad social en las funciones de enseñanza, investigación y extensión universitaria implica la alineación académica con el propósito de lograr una gestión universitaria que se ajuste al contexto social. Es crucial que la universidad reconozca y enfrente los desafíos de su entorno sin convertirse en un vehículo que perpetúe la ingobernabilidad y la insostenibilidad del crecimiento económico. Al fin y al cabo

Es imperativo que la universidad integre de inmediato el estudio del paradigma actual sobre los derechos humanos universales y la formulación de una nueva moral en sus actividades académicas habituales.

Resulta crucial que la comunidad universitaria se comporte de manera íntegra tanto en sus labores académicas como administrativas. Por lo tanto, es esencial que se promueva activamente la ética del conocimiento en todas las instituciones de educación superior e investigación.

La universidad debe promover en su comunidad una conducta laboral sólida. Esto implica mantener el funcionamiento de las instituciones universitarias por encima de cualquier adversidad.

Actuar éticamente implica asumir la responsabilidad de nuestras acciones y estar dispuesto a rendir cuentas por ellas. Este compromiso traza un camino valórico que aboga por el desarrollo, la democracia participativa, la cohesión social, la tolerancia, la solidaridad y la vocación cooperativa entre la ciudadanía.

Según Cortina¹¹ lo anterior lleva a enfocar la ética como un tipo de saber práctico preocupado por averiguar cuál es el fin de las acciones, para así decidir qué hábitos pueden asumirse, cómo ordenar las metas intermedias, cuáles son los valores que sirven de orientación, qué modo de ser

⁹GONZÁLEZ, C. (s/f). Responsabilidad social y ética. Disponible en: https://iarse.org/site/downloads/curso_rse/Responsabilidad_Social_y_Etica-AnalisisCyA-C_Gonzalez_U.pdf Fecha de última visita: 10 junio 2024

¹⁰ ANTÚNEZ TORRES, N. & MARTÍNEZ DE CARRASQUERO, C. (2010). Responsabilidad social y ética universitaria: elementos interrelacionados de la Universidad Católica Cecilio Acosta. Revista de Artes y Humanidades UNICA, 11 (1),183-199.[fecha de Consulta 6 de Abril de 2024]. ISSN: 1317-102X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121894008> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

¹¹ CORTINA, A (2000). Hasta un Pueblo de Demonios. Madrid. Editorial Taurus.

o carácter van a ser incorporados, a fin de obrar con prudencia, es decir, tomar decisiones acertadas¹².

5.2 El liderazgo ético.

Según Kliksberg¹³, en el contexto de los desafíos éticos contemporáneos, se destaca el papel crucial que la universidad debe asumir como líder en este ámbito. Esto se refleja en una serie de políticas específicas, que incluyen:

- La promoción de una formación ética entre las personas jóvenes que ingresan a la universidad.
- La priorización de temas de investigación que aborden las problemáticas más urgentes de la sociedad.
- La participación activa en debates sobre temas sociales relevantes.
- La extensión de la labor educativa más allá de los límites del campus, llegando a toda la sociedad y enfocándose especialmente en los grupos más desfavorecidos.
- El estímulo y apoyo al potencial de voluntariado entre los estudiantes universitarios.

Así, Kliksberg establece una conexión entre la RSU y los esfuerzos institucionales que van más allá del cumplimiento meramente legal o administrativo. Esta conexión se caracteriza por un compromiso ético sólido con la sociedad, evidenciado en acciones que benefician no solo a los estudiantes, sino a toda la comunidad.

5.3 La educación inclusiva como principio de la Responsabilidad Social Universitaria.

Otro de los retos al que se enfrentan las instituciones de formación superior es la promoción de la inclusión social. La educación inclusiva en las universidades debe adaptarse a la diversidad de los y las estudiantes, abordando no solo necesidades académicas, sino también contextuales. Aunque originalmente este tipo de educación solamente ha sido concebida para entornos escolares, su aplicación en la educación superior enfrenta desafíos, especialmente con la creciente diversidad estudiantil.

La inclusión universitaria debe ofrecer igualdad de oportunidades y acceso a todos los estudiantes, independientemente de su origen, discapacidad o identidad. Además, ha de reconocer y combatir las barreras sociales que limitan el pleno desarrollo de individuos en riesgo de discriminación.

Algunos de los problemas reconocidos por las Naciones Unidas ya en 1993 en las Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad¹⁴, incluyen la

¹²ANTÚNEZ TORRES, N. & MARTÍNEZ DE CARRASQUERO, C. (2008). Responsabilidad social y ética universitaria de la Universidad Católica "Cecilio Acosta" (UNICA): Un estudio exploratorio. *Multiciencias*, 8, 137-143. [fecha de Consulta 6 de abril de 2024]. ISSN: 1317-2255. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90411691020> Fecha de última visita: 10 junio 2024

¹³ KLIKSBERG, B., (2009). Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico: el rol de la universidad. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (43), 63-82. [fecha de Consulta 6 de abril de 2024]. ISSN: 1315-2378. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533674003> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

¹⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) *Nuevas Perspectivas de la Intervención Social y Educativa con Grupos Vulnerables*. Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

falta de comunicación, actitudes negativas de los docentes, limitaciones presupuestarias, etc. Sin embargo, hay formas de fomentar la inclusión:

Inicialmente, la educación inclusiva se enfocaba en adaptaciones pedagógicas y medidas de accesibilidad para personas con discapacidades físicas como ceguera, sordera o movilidad reducida. Sin embargo, en la actualidad, este concepto abarca un espectro más amplio que incluye a estudiantes con autismo, migrantes, refugiados, miembros de minorías étnicas o religiosas, personas neurodivergentes y aquellos con orientaciones sexuales no heteronormativas, entre otros.

La educación inclusiva busca identificar, visibilizar y superar las barreras que puedan dificultar el desarrollo de personas vulnerables o discriminadas, asegurando así que todas tengan igualdad de oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

Las universidades han asumido la importancia de vincular sus procesos académicos, de investigación, laborales y de extensión con el contexto social en el que se encuentran. En este sentido, la inclusión se ha convertido en una acción clave para las universidades, como parte de su estrategia de desarrollo científico y tecnológico al servicio de la sociedad.

Por su parte, la educación para erradicar las desigualdades globales se enfoca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para todos y promover oportunidades de aprendizaje continuo.

La educación universitaria es fundamental para fomentar una conciencia crítica en las personas, permitiéndoles abordar y resolver los problemas sociales. La formación integral y las actividades en entornos sociales vulnerables fortalecen el compromiso de los y las estudiantes con la sociedad, al tiempo que los capacitan en la apreciación de la pluralidad, diversidad y multiculturalismo¹⁵.

La educación inclusiva, como principio de la RSU, coloca la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. La universidad se compromete a gestionar procesos de inclusión en ámbitos educativos, sociales, laborales y ciudadanos, para prevenir la discriminación y la exclusión basada en raza, etnia, grupo social, género u orientación sexual. Esto implica un papel protagonista en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas a nivel local, aprovechando su potencial científico-tecnológico y sus recursos humanos para convertirse en una institución inclusiva, innovadora e integradora. Liderar la coordinación y ejecución de acciones a favor de la inclusión, tanto dentro de la universidad como en colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales y comunidades locales¹⁶.

De manera centrada en la ULL, nos encontramos en la “Guía de buenas prácticas - Agenda 2030” con un bloque de 28 acciones referidas a la educación inclusiva en su centro. Entre estas acciones, se nombran algunas como talleres de igualdad de género, la adaptación de la metodología de enseñanza para estudiantes en situación de discapacidad, la cesión de aulas para la formación de

¹⁵ DE LA ROSA RUIZ, DANIEL; GIMÉNEZ ARMENTIA, PILAR Y BARAHONA ESTEBAN, ÁNGELA. Una propuesta educativa de formación integral desde la Universidad. Disponible en: <https://revistaprismasocial.es/article/view/4614> Fecha de última visita: 10 junio 2024

¹⁶ FERNÁNDEZ BEREAU, VANESA BÁRBARA; LÓPEZ RODRÍGUEZ DEL REY, MARÍA MAGDALENA; PÉREZ PÉREZ, Enrique. La inclusión: principio de la responsabilidad social de la Universidad. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200311 Fecha de última visita: 10 junio 2024

los migrantes en Tenerife, o tratar de detectar las necesidades y dificultades que el alumnado puede llegar a tener en su proceso de aprendizaje, entre otras medidas.

5.3.1. Retos de la educación inclusiva en la universidad.

Según la UNESCO¹⁷, las barreras para la inclusión no son médicas, sino que las creó la sociedad. Estas barreras afectan diversos aspectos del desarrollo, incluyendo lo académico, social, emocional e incluso físico. En muchos casos, la discriminación y la segregación hacia quienes se perciben como diferentes dificultan su integración social y laboral, más allá de las limitaciones propias de su condición.

La educación inclusiva ha enfrentado históricamente una resistencia generalizada hacia la diversidad y las diferencias, lo que ha generado dificultades en áreas como la movilidad, accesibilidad de recursos, interacción social, sentido de pertenencia y representación en la sociedad.

En el ámbito universitario, la educación inclusiva se enfrenta a varios desafíos específicos como la escasa comunicación y colaboración entre estudiantes, profesores, familias y personal académico. Actitudes negativas por parte de algunos profesores y profesoras, quienes pueden sentir que no es su responsabilidad abordar las necesidades educativas especiales o que carecen de las herramientas adecuadas para hacerlo.

Otro desafío para la educación inclusiva son las limitaciones financieras, identificadas por la UNESCO como una de las principales barreras para la inclusión, ya que dificultan la adquisición de instalaciones, tecnología y capacitación necesarias.

Por último, la rigidez en los planes de estudio y clases demasiado numerosas, que no están diseñadas para adaptarse a las diversas necesidades educativas de los estudiantes, suponen un reto y una capacidad de mejora para las universidades en materia de calidad educativa.

5.3.2. ¿Cómo se puede promover la educación inclusiva en la universidad?

La democratización del conocimiento debe ir de la mano de iniciativas que garanticen un acceso equitativo para todos. En una educación abierta y democrática, el acceso a la formación debe ser inclusivo e integrador, atendiendo a las necesidades de aquellos en riesgo de exclusión y proporcionando competencias relevantes para su desarrollo profesional. Además, se debe impartir una educación coherente con valores de integración y ética profesional¹⁸.

1- Compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La educación inclusiva en el ámbito universitario requiere la creación de un entorno que aborde de manera completa y adecuada las diversas necesidades académicas y sociales de los

¹⁷ Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (2008), La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Conferencia Internacional de Educación, 48th, Génova, Suiza.

¹⁸ Orientación Académica, (17 de mayo 2018). Universidad e integración: ¿cómo favorece la Universidad la inclusión en la sociedad de grupos en riesgo de exclusión? Disponible en: <https://www.universia.net/es/actualidad/orientacion-academica/universidad-e-integracion-como-favorece-universidad-inclusion-sociedad-grupos-riesgo-exclusion-1159836.html> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

estudiantes. Aunque algunos aspectos clave para fomentar la inclusión pueden depender de políticas estatales en el caso de instituciones públicas, aún existen numerosas estrategias internas que podemos realizar para promover la inclusión. A continuación, mencionamos algunas de ellas.

La universidad es un ecosistema diverso que abarca mucho más que solo estudiantes y profesores; también incluye al personal administrativo, familias de los estudiantes, la comunidad circundante e instituciones externas. Es fundamental que todos los miembros de esta comunidad se comprometan activamente a promover y respaldar la inclusión, lo que implica una serie de acciones concretas:

En primer lugar, es crucial capacitar a los profesores para que puedan adaptarse eficazmente a las diversas necesidades educativas presentes en el aula. Esto no solo implica comprender las diferencias individuales de los estudiantes, sino también proporcionar herramientas y estrategias pedagógicas adecuadas para satisfacer esas necesidades de manera inclusiva. Además, fomentar la colaboración entre los propios estudiantes. Es fundamental para crear un entorno de apoyo mutuo. Facilitar espacios y actividades donde los estudiantes puedan trabajar juntos para apoyar a aquellos con necesidades diferentes fortalece el sentido de comunidad y solidaridad en el campus.

Otro aspecto importante es garantizar procesos de contratación diversificados y justos tanto para docentes como para personal administrativo. La diversidad en el personal no solo enriquece la perspectiva institucional, sino que también refleja el compromiso de la universidad con la igualdad de oportunidades.

Asimismo, integrar consideraciones de accesibilidad y representación en el diseño instruccional es esencial para asegurar que todos los estudiantes puedan participar plenamente en el proceso de aprendizaje. Esto implica no solo la accesibilidad física de los espacios educativos, sino también la representación de diversas identidades y experiencias en el contenido y los materiales de estudio.

Por último, involucrar a empresas en la formación de una fuerza laboral diversa y bien preparada es crucial para preparar a los estudiantes para el mundo laboral. Establecer colaboraciones con empresas que valoren la diversidad y la inclusión ayuda a garantizar que los graduados estén equipados con las habilidades y la mentalidad necesarias para prosperar en entornos laborales diversos y cambiantes.

El compromiso, por tanto, con la inclusión en la universidad va más allá de simplemente admitir la diversidad; requiere acciones concretas y colaborativas de todos los actores involucrados para crear un entorno verdaderamente inclusivo y equitativo.

2- Asegurar la accesibilidad.

Asegurar la accesibilidad en el entorno universitario es un aspecto crucial para garantizar la inclusión de todos los estudiantes. Hoy en día, la accesibilidad va más allá de simplemente mejorar la movilidad física; también implica asegurar que los recursos digitales y la tecnología sean accesibles para todos. En este sentido, es importante evaluar la accesibilidad en varios aspectos clave.

Las instalaciones físicas deben estar adecuadas para personas con discapacidades físicas, eliminando barreras arquitectónicas y proporcionando medidas de accesibilidad adecuadas.

Además, los materiales y recursos de estudio deben ser representativos y estar disponibles en diferentes formatos para adaptarse a las necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades visuales, auditivas o de otro tipo.

Los entornos virtuales de aprendizaje deben ser accesibles desde cualquier dispositivo y fáciles de usar para estudiantes con diferentes niveles de habilidades tecnológicas. Esto implica garantizar que los sistemas de gestión del aprendizaje y otras plataformas digitales cumplan con estándares de accesibilidad y usabilidad.

Es fundamental adoptar metodologías de aprendizaje flexibles y adaptativas que permitan a todos los estudiantes acceder al contenido educativo de manera efectiva, independientemente de su ubicación o capacidad. Esto puede incluir la grabación de clases para que los estudiantes remotos puedan acceder a ellas y la oferta de múltiples enfoques de aprendizaje que se adapten a diferentes estilos y necesidades de aprendizaje.

Los procesos educativos deben ser accesibles y equitativos para todos los estudiantes, sin importar su origen, identidad o capacidades. Esto implica la implementación de políticas y prácticas inclusivas que respeten y apoyen la diversidad religiosa, de género y de identidad, y empoderen a los estudiantes para expresarse y desarrollarse plenamente.

Es importante tener en cuenta las desigualdades que pueden surgir debido a la brecha digital al diseñar metodologías educativas y desarrollar competencias. Si bien la digitalización del sistema educativo puede potenciar el uso de herramientas innovadoras, también puede limitar el acceso para grupos marginados o con menos recursos. Sin embargo, esta digitalización puede trascender lo local y convertirse en un espacio global, accesible y diverso donde todos puedan participar y contribuir al aprendizaje y el desarrollo.

3- Desarrollo profesional docente.

El desarrollo profesional docente desempeña un papel crucial en la promoción de la inclusión educativa. Es fundamental que la capacitación continua de los docentes incluya la temática de la inclusión como prioritaria, proporcionándoles las herramientas y recursos necesarios para adaptarse a las características individuales, desafíos e intereses de cada estudiante.

Para lograr esto, los docentes deben sensibilizarse respecto a los desafíos que enfrentan ciertas minorías, promoviendo la comprensión de las barreras que pueden enfrentar estudiantes de diferentes orígenes y circunstancias. Además, es importante fomentar la comprensión y empatía hacia diferentes formas de pensamiento, reconociendo y valorando la diversidad de perspectivas y habilidades presentes en el aula.

Los docentes también deben desarrollar habilidades para saber cuándo buscar apoyo y dónde canalizarlo, facilitando la identificación y derivación de estudiantes que puedan necesitar recursos adicionales o apoyo especializado. Asimismo, deben poder identificar y corregir contenidos discriminatorios o sesgados, promoviendo un entorno educativo inclusivo y respetuoso para todos los estudiantes.

La utilización de nuevas tecnologías es otra herramienta clave en el fomento de la inclusión educativa. Los docentes deben aprender a utilizar estas tecnologías para facilitar el acceso a recursos educativos de estudiantes con discapacidad o que estudian a distancia, asegurando que todos tienen igualdad de oportunidades para acceder al contenido educativo.

Finalmente, los docentes deben ser capaces de adaptar el currículo para integrar y evaluar el aprendizaje de estudiantes con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Esto implica ofrecer oportunidades de aprendizaje personalizadas que se ajusten a las necesidades individuales de cada estudiante, garantizando así que todos y todas puedan alcanzar su máximo potencial en un entorno educativo inclusivo y equitativo.

4- Celebración de la diversidad.

Es fundamental valorar la diversidad y fomentar el trabajo colaborativo y multidisciplinario para superar las barreras y normalizar la inclusión en una sociedad global. Esto implica educar en la tolerancia y el acceso equitativo a oportunidades laborales.

Es importante ver las diferencias individuales como oportunidades para enriquecer el conocimiento y la comunidad, en lugar de tratar de homogeneizar a todos bajo un mismo estándar. La celebración de la diversidad implica aceptar y valorar las diferencias, fortalecer la autoestima de los estudiantes y dar visibilidad a su identidad. Esto se puede lograr de diversas maneras, como dar voz a todos los miembros de la comunidad universitaria, organizar eventos culturales, charlas inspiradoras tipo TED, y establecer protocolos claros para abordar discursos de odio.

5- Alianzas estratégicas.

Dado que la inclusión educativa beneficia a toda la sociedad, es importante establecer alianzas con empresas e instituciones públicas y privadas para implementar acciones de responsabilidad social que promuevan la inclusión. Esto puede incluir programas de becas, pasantías, investigación subvencionada y otros proyectos colaborativos que ayuden a superar las barreras económicas y promuevan una educación más inclusiva para todos¹⁹.

6- Mentoría y tutorización.

Son herramientas clave para garantizar la integración de grupos en riesgo de exclusión. La Universidad debe impulsar programas de mentoría y asesoramiento profesional, concienciando a las empresas sobre la importancia de seleccionar talento basado en competencias y no en atributos irrelevantes como género o nacionalidad.

5.4. La educación para el desarrollo sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible, que abarca las dimensiones ambiental, social y económica, ha sido históricamente dominado por las preocupaciones económicas y medioambientales, dejando de lado la dimensión social. Sin embargo, es necesario cambiar este enfoque y pasar de acciones filantrópicas a estrategias sostenibles que consideren tanto aspectos ambientales como sociales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU reconocen la importancia de la dimensión social, con 10 de los 17 objetivos dedicados a este aspecto. Esto refleja un cambio hacia una visión más

¹⁹ FERNÁNDEZ, J.M. (2014) Formación en el ámbito de la diversidad: Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior. Universidad de Sevilla.

inclusiva e integral del desarrollo, que busca equilibrar los tres pilares: económico, ambiental y social.

Es crucial integrar las cuestiones ambientales y sociales y reconocer su estrecha interrelación para avanzar hacia un futuro más sostenible. Esto implica que desde las universidades se promueva la justicia ambiental y la equidad social en todas las políticas y procesos de toma de decisiones a nivel internacional, nacional y local.

En el ámbito universitario existen antecedentes importantes como la Declaración de Talloires de 1990²⁰ y la Declaración Halifax de 1991²¹, que subrayan el papel clave de las universidades en la educación, la investigación y la búsqueda de soluciones para los problemas del desarrollo sostenible. Sin embargo, su implementación no es sencilla y requiere estrategias para desarrollarlas con calidad. En tal sentido, se han propuesto una serie de indicadores de sostenibilidad:

1. Contenidos docentes sobre responsabilidad social, medioambiental y de desarrollo sostenible en los distintos estudios ofertados. Formación en valores.
2. Indicadores de inserción laboral de los estudiantes.
3. Tasa de desempleo de la población con estudios universitarios.
4. Acceso a redes: trabajos de cooperación, emprendedores, movilidad, prácticas profesionales.
5. Participación de los stakeholders en las actividades universitarias.
6. Sistema de protección del medio ambiente.
7. Igualdad de género.
8. Convenios con administraciones locales, empresas, etc.
9. Investigaciones sobre protección del medio ambiente, incorporación de estudiantes a proyectos de Investigación de promoción de responsabilidad social.
10. Contribución socioeconómica de la universidad en la sociedad²².

La sostenibilidad en el ámbito universitario es crucial debido al papel estratégico que desempeña esta institución en el mercado laboral. Los principales aspectos de la sostenibilidad universitaria están estrechamente vinculados con la aplicación de los ODS. Cada institución universitaria del Espacio Europeo de Educación Superior, en adelante EEES, suele tener su propio Plan de Acción ODS, que se actualiza regularmente y sirve como guía.

Es importante comprender que la sostenibilidad debe aplicarse tanto interna como externamente. La universidad, como centro de conocimiento, tiene la responsabilidad de irradiar este saber hacia el exterior. Los principales ejes de acción incluyen el uso consciente de los recursos, la aplicación de los conocimientos adquiridos en la enseñanza para el futuro y la concienciación del personal.

²⁰ DECLARACIÓN DE TAILLORES. (1990) Declaración de Líderes de Universidades para un Futuro Sostenible. Funciones cívicas y responsabilidades sociales de la Educación Superior. Ginebra, Francia.

²¹ DECLARACIÓN HALIFAX. (1991). Creando un futuro común: un plan de acción para las universidades.

²² GARCÍA BENAÚ, M^a ANTONIA, Responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible, Cuaderno de trabajo 8, Studia XXI, Fundación Europea Sociedad y Educación, p.22.

La universidad sostenible presenta diversas ventajas, como una mayor eficiencia, la generación de valor y la capacidad de adaptarse a los desafíos presentes y futuros²³. La responsabilidad social corporativa y universitaria juegan un papel fundamental en la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible. Las universidades deben liderar con el ejemplo, integrando acciones concretas para alcanzar los ODS tanto dentro como fuera de sus comunidades.

El desarrollo sostenible implica un equilibrio entre un desarrollo social justo, un crecimiento económico viable y un cuidado del medio ambiente. La colaboración entre la academia, las empresas y las instituciones públicas es crucial para promover políticas de economía circular, inclusiva y sostenible.

La investigación, la innovación y la educación son clave en la transición hacia una economía digital y medioambientalmente sostenible. La Universidad debe desempeñar un papel central en la formación de estudiantes y en la promoción de un mercado laboral que respete los principios de los ODS en todas sus dimensiones.

Es evidente que el modelo económico actual no es sostenible y genera desigualdades. La emergencia climática exige soluciones urgentes. La Agenda 2030²⁴ nos muestra el camino hacia un futuro más justo y equitativo, y la Universidad, desde su compromiso social, debe contribuir activamente a esta transformación²⁵.

La entrada en vigor de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y el Programa de Acción Global de la UNESCO impulsan la integración de la Educación para el Desarrollo, en adelante, ED, y la Educación para la Sostenibilidad. La UNESCO busca reorientar la educación para que todos adquieran conocimientos y habilidades que contribuyan al desarrollo sostenible, así como fortalecer la educación en todas las agendas y actividades relacionadas con este tema. Las universidades, como centros de pensamiento y acción, deben comprometerse con estos desafíos globales y locales y colaborar a nivel global para promover un desarrollo sostenible.

Las universidades reafirman su compromiso con principios como la libertad, la democracia, la justicia y la igualdad, así como con la cultura de paz, los derechos humanos y la sostenibilidad. La Educación para el Desarrollo Sostenible busca fomentar el pensamiento crítico y la formación de ciudadanos éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental. En el contexto de la Educación Superior, la dimensión social ha cobrado especial relevancia, como se refleja en las declaraciones y comunicados del EEES, como la Declaración de Bolonia ²⁶ y otras.

Las universidades tienen como objetivo primordial contribuir al progreso y bienestar de las sociedades. Deben desempeñar un papel importante en la resolución de los problemas de

²³ Universitat Carlemany, (15 de septiembre 2021). Sostenibilidad universitaria: ¿cómo contribuye la universidad al crecimiento sostenible?. Disponible en: <https://www.universitatcarlemany.com/actualidad/blog/sostenibilidad-universitaria/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

²⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

²⁵ PÉREZ MATEOS, MANUEL (2021), La responsabilidad social y la Agenda 2030 en la Universidad. Disponible en: <https://www.magisnet.com/2021/12/la-responsabilidad-social-y-la-agenda-2030-en-la-universidad/> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

²⁶ Ministros Europeos. (1999). Declaración de Bolonia. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación. Bolonia.

desarrollo, ya que también forman parte de ellos. En las últimas décadas, las instituciones de educación superior han sido cada vez más activas en el desarrollo de procesos educativos que promuevan una economía más verde y un futuro más sostenible. Muchas universidades han firmado declaraciones internacionales mostrando su compromiso con la sostenibilidad, integrando aspectos relacionados en áreas como la docencia, la investigación, la extensión universitaria y la gestión institucional. Aunque algunas universidades están más comprometidas con la sostenibilidad que otras, es importante promover la Educación para la Sostenibilidad para maximizar la contribución de las universidades al desarrollo económico y social de las sociedades. La inclusión de la sostenibilidad en la estrategia y la oferta académica de las universidades es crucial para formar ciudadanos y empresarios responsables y comprometidos con un futuro sostenible. La investigación y la innovación deben orientarse hacia soluciones tecnológicas que aborden los desafíos planteados por la Agenda 2030. Además, es crucial promover el trabajo en red tanto dentro de las universidades como con otros actores interesados en el desarrollo sostenible. La colaboración entre universidades y otros actores es fundamental para alcanzar los ODS y hacer realidad la Agenda 2030. La adaptación de los planes de estudio y la investigación universitaria a la Agenda 2030 es esencial para formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos globales²⁷.

5.5. La Transparencia.

La transparencia, su valor intrínseco, su filosofía y sus posibles impactos no son ajenos a las universidades españolas, especialmente a las públicas, las cuales han presenciado un notable incremento en este aspecto en un lapso de tiempo relativamente corto. No obstante, la rendición de cuentas no solo es un deber, sino que debe estar sujeta a una mejora continua.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno²⁸ supuso un paso significativo para abordar la importancia social de transparencia y acceso a la información pública en cualquier ámbito social de carácter público.

Aunque tiene defectos y limitaciones, la ley busca mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, tanto en las administraciones como en las entidades públicas. Esta normativa es crucial para promover la eficiencia del Estado y el crecimiento económico en España, que había quedado atrás respecto otros países europeos que ya habían tomado medidas en esta materia.

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en 2014²⁹, las organizaciones socialmente responsables se distinguen por sus prácticas de buen gobierno, comportamiento ético y transparencia. Aunque en nuestro país se han logrado avances significativos en este sentido, aún

²⁷ FERNÁNDEZ PÉREZ, ANA, (2017). Educación para la sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario, *Research, Society and Development*, vol. 7, núm. 4, 2018, pp. 01-19. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5606/560659011001/html/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

²⁸ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

²⁹ Ministerio de Empleo y Seguridad Social, (2014). Estrategia española de Responsabilidad Social de las Empresas. Disponible en: <https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/eerse/EERSE-Castellano-web.pdf> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

existen áreas donde se pueden realizar mejoras a través de programas específicos de transparencia, integridad y combate a la corrupción dentro de las organizaciones.

En el ámbito universitario también resulta necesario que tanto las universidades públicas como las privadas cumplan con ciertos niveles de transparencia y suministren información sobre su gestión, aun cuando se hace necesario equilibrar la transparencia con la protección de la privacidad y otros derechos institucionales.

El objetivo de la transparencia es fomentar la eficiencia y la racionalidad económica en el ámbito universitario para asegurar, en última instancia, la sostenibilidad y la integración social a medio y largo plazo de estas instituciones. Esto se fundamenta en el compromiso de las universidades con la responsabilidad social, un compromiso que debería impulsarlas a retribuir a la sociedad con lo que han recibido de ella, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y a un mayor equilibrio social. Debe considerar las diferencias entre el ámbito universitario y otras instituciones, públicas y privadas, en cuanto a organización, funcionamiento y actividad propia, y el desafío crucial para desarrollar metodologías de rendición de cuentas adecuadas a su naturaleza.

La responsabilidad de abordar los desafíos actuales de las universidades españolas es de sus órganos de gobierno, y no de códigos de buen gobierno o en prácticas transparentes y de acceso a la información que puedan regir su funcionamiento, por obligación legal o por elección voluntaria. Estas regulaciones ofrecen directrices sobre el proceso recomendable en la toma de decisiones más importantes para la institución, pero no son suficientes para determinar cuál sería la mejor decisión para el futuro de la institución y su sostenibilidad, considerando las circunstancias específicas.

El análisis del marco legal de transparencia establecido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, arroja algunas reflexiones sobre los desafíos que enfrenta su implementación en el sistema español de educación superior y en las universidades en particular.

En primer lugar, la ley, aunque necesaria y largamente esperada, resulta insuficiente para abordar las dificultades prácticas que enfrentarán tanto las instituciones como la universidad española en su aplicación y seguimiento. El legislador llega con retraso y la vaguedad en la redacción de la ley deja aspectos importantes sin definir con claridad.

No se sabe con certeza cuáles son las verdaderas intenciones del legislador al promulgar esta ley, pareciera que se ha utilizado como un intento de calmar el descontento social y restaurar la confianza institucional en medio de la crisis económica y la austeridad presupuestaria.

La falta de claridad en ciertos aspectos, como los plazos para la publicidad activa y los límites al acceso a la información pública, genera incertidumbre sobre su aplicación práctica. Además, el procedimiento administrativo establecido para el acceso a la información es complejo y poco efectivo. No se regula un régimen sancionador sólido en materia de transparencia, lo que sugiere una falta de confianza del legislador en la voluntad y capacidad del sector público para cumplir con las obligaciones de la ley.

Por tanto, puede afirmarse que existe cierto escepticismo sobre el impacto real de la ley de transparencia en el sector público y en las universidades, dadas las dificultades prácticas y la falta de claridad y efectividad en su implementación. Esto plantea interrogantes sobre si la ley responde

verdaderamente a una necesidad sentida o si se trata más bien de un ejercicio de relaciones públicas para calmar el malestar ciudadano³⁰.

6. RSU EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.

Según un estudio realizado por el grupo de investigación ingeniería y Gestión Responsable, iGR de la Universidad de Burgos en 2014-2015³¹ con respecto a las universidades españolas según el grado de implementación de la RSU, resultan tres categorías: en primer lugar, las Universidades RSU, que son aquellas que reconocen llevar a cabo RSU y demuestran que están integrando este concepto en su modelo de gestión, siendo este el caso de la ULL. En segundo lugar, serían Universidades Pre-RSU aquellas que sólo realizan acciones puntuales en materia de Responsabilidad Social como seminarios, cursos de formación, grupos de investigación, etc. y fomentan y difunden la RS pero sin llegar a aplicarla en su modelo de gestión. En tercer y último lugar, las Universidades No-RSU, son las que no presentan ningún tipo de actividad ni acción en el ámbito de la RS.

Además, teniendo en cuenta la clasificación del Ministerio de Universidades³², existe un número total de 86 universidades, de las cuales 50 son públicas y 36 privadas.

Partiendo de estos datos hemos elaborado la siguiente tabla donde se muestran visualmente las clasificaciones mencionadas anteriormente unidas y añadiendo las cifras encontradas en el estudio realizado por el grupo de la universidad de Burgos.

³⁰ CASARES MARCOS, ANABELÉN, (2015). Responsabilidad social, transparencia y sostenibilidad del sistema universitario español, Revista Aragonesa de Administración Pública, núm.45-46, 2015, pp.196-202.

³¹ GONZÁLEZ, O.J.; FONTANEDA, I; CAMINO, M.A.; REVILLA, A (2014-15). La RSC en las Universidades españolas a estudio. Universidad de Burgos. Disponible en: <https://www.ubu.es/noticias/la-rsc-en-las-universidades-espanolas-estudio> Fecha de última visita: 10 junio 2024

³² Datos y cifras del sistema Universitario Español. Ministerio de universidades, (2023). Disponible en: https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/DyC_2023_web_v2.pdf Fecha de última visita: 10 junio 2024

Tabla 1. Clasificación de Universidades Españolas según su aplicación de la RSU.³³

Categoría	Total	Porcentaje	Clasificación	Subtotal	Porcentaje sobre su categoría
Universidades RSU	40	46,5%	Públicas	35	87,5%
			Privadas	5	12,5%
Universidades Pre-RSU	35	40,7%	Públicas	15	42,8%
			Privadas	20	57,2%
Universidades No-RSU	11	12,8%	Públicas	0	0%
			Privadas	11	100%
TOTAL	86	100%			

Fuente: Elaboración de Óscar Jesús González Alcántara, Ignacio Fontaneda González y Miguel Ángel Camino López.

Se puede observar que en España predominan las universidades públicas en la incorporación de un sistema de gestión RSU; en cambio, son más privadas que públicas las universidades Pre-RSU, las que tienen acciones puntuales en campo de RS. Por último, cabe destacar que las universidades No-RSU, aunque en número reducido, son todas privadas.

7. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

La Universidad de La Laguna es el centro de educación superior más antiguo de Canarias, con más de doscientos años de historia. Es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, que actúa en régimen de autonomía de acuerdo con la Constitución y las Leyes, correspondiéndole la prestación del servicio público de la educación superior. Su actividad se funda en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de estudios y de investigación que reconocen las leyes, al tiempo que garantiza los derechos de libre expresión y de difusión del pensamiento, así como de producción y creación artística, humanística, científica y técnica.

La Universidad de La Laguna reconoce como misión, la formación, la investigación, la transmisión de conocimientos y la responsabilidad social universitaria, o lo que es lo mismo, contribuir al bienestar de los ciudadanos de Canarias, garantizándoles una educación superior de calidad, impulsando el desarrollo económico mediante la investigación científica y técnica de alto nivel y la difusión de la cultura, el conocimiento científico y las artes. Se compromete a transmitir estos valores y asume como tarea primordial la formación integral de sus estudiantes como personas críticas, solidarias, emprendedoras y comprometidas con el futuro de su comunidad y de la Humanidad, contando para ello con un Plan Estratégico para el periodo 2018/21³⁴.

³³ GONZÁLEZ, O.J.; FONTANEDA, I; CAMINO, M.A., (2022). Responsabilidad social universitaria: el caso de las universidades españolas. (TFG, Universidad de Burgos).

Disponibile en: <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3614> Fecha de última visita: 10 junio 2024

³⁴ UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. CONSEJO DE GOBIERNO (2018), Plan Estratégico Universidad de La Laguna 2018-2021. La Laguna.

La ULL se organiza democráticamente, en la forma y modo que indica la Ley Orgánica de Universidades³⁵, de tal manera que en su gobierno y en el de sus distintos centros está asegurada la representación y participación de los diversos sectores que integran la comunidad universitaria.

Para dar una idea de su dimensión, en los últimos cursos académicos el número de profesores ha superado los 1.500 y el Personal de Administración y Servicios contaba con más de 800 miembros, siendo su presupuesto del orden de 150 millones de euros. Cuenta con seis campus: Central, Guajara, Anchieta, Santa Cruz, Ofra y Sur y, tras el proceso reciente de fusión de los centros y facultades, su estructura ha quedado compuesta por 10 facultades y 40 departamentos. A ellos se añaden: 3 escuelas universitarias, 13 institutos universitarios, 12 centros de estudios y 3 centros adscritos. En los últimos años la Universidad de La Laguna ha realizado importantes aportaciones en materia de Responsabilidad Social, con un compromiso firme y creciente con el medio ambiente, la educación en valores o la transmisión de los conocimientos a la sociedad.

Todo su personal y estudiantado asumen los fundamentos de la RSU como una seña de identidad que se manifiesta de forma transversal en todas las actividades que desarrolla, tanto en la gestión interna como en las relaciones con la sociedad.

Las dimensiones de la Responsabilidad Social engloban:

El Currículum Social: Es una plataforma que permite construir un Currículum Social a medida que se participa en iniciativas de voluntariado y/o aprendizaje servicio. En ella puede encontrarse una gama de iniciativas vinculadas con los ODS y la Agenda 2030 en la que se podrá participar. Con ello, aparece reflejada la dedicación automáticamente en el Currículum Social. Se pone en valor de esta manera la marca personal, a la vez que se presta servicios a la sociedad y al medio ambiente, contribuyendo a transformar el planeta en un mundo mejor.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: La Responsabilidad Social Universitaria del siglo XXI conlleva trabajar con intensidad para lograr los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

La Universidad de La Laguna tiene el compromiso de acercar los ODS al colectivo universitario, a las empresas y administraciones, a los agentes sociales, a las entidades del tercer sector y a la ciudadanía.

A simple vista, las universidades pueden tener un campo de acción limitado por su propia naturaleza, por lo que no podrán cubrir todas las necesidades de los ODS de manera conjunta. De la mano de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible³⁶, en adelante SDSN, se mencionan en una guía los campos en los que las universidades se pueden centrar, siendo estos los de la investigación, la educación, el liderazgo social, la gestión y la gobernanza, siendo incluso mencionada esta guía en el diagnóstico de la Universidad de La Laguna sobre la RSU en su centro.

³⁵ Ley Orgánica 2/2023, de 2 de marzo, del Sistema Universitario. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500> . Última visita: 1 de junio de 2024

³⁶ Sustainable Development Solutions Network (SDSN) (2015). Getting started with SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Dponible en: <https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

Las áreas principales de contribución para la consecución de cada uno de los ODS son las siguientes:

- Gobernanza institucional y políticas de gestión, aplicando los principios de la Agenda 2030 a través de la gestión y el gobierno de la Universidad.
- Aprendizaje y enseñanza, dotando al estudiantado y al conjunto del colectivo universitario del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar los ODS.
- Investigación para respaldar y apoyar la implementación de los ODS.

Proyección y liderazgo social, fortaleciendo la implicación de la Universidad en el abordaje de los ODS, ayudando a diseñar políticas alineadas con la Agenda 2030, así como demostrando el compromiso universitario con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible³⁷.

El proceso dirigido a lograr los ODS en la Universidad de La Laguna se articula a través de su política de RSU.

La Institución contempla el desarrollo de un proceso progresivo que permita rediseñar un nuevo modelo de relación con la sociedad.

Agenda 2030: La incorporación transversal de los principios, valores y objetivos del desarrollo sostenible a la misión, las políticas y las actividades de responsabilidad social de las universidades.

Un compromiso decidido con la inclusión de competencias relacionadas con un desarrollo sostenible e inclusivo en la formación del estudiantado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios.

La generación y la transferencia de un conocimiento comprometido con el desarrollo sostenible.

La capitalización de los espacios que ofrecen las comunidades universitarias para la puesta en marcha de proyectos innovadores que aborden los retos de la Agenda 2030 a escala controlada.

El fortalecimiento del vínculo de la universidad con otros agentes de la sociedad, aprovechando su experiencia en la creación y consolidación de alianzas.

La articulación de un debate público y abierto en torno al desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y su propia gobernanza en el contexto nacional e internacional.

El compromiso a reportar informes acerca de sus impactos en términos de docencia, investigación y transferencia, alineándolos a cada uno de los ODS

Voluntariado: La Universidad de La Laguna tiene el convencimiento de que la implantación de estructuras solidarias y la integración de actividades de voluntariado pueden favorecer la promoción de valores que contribuyan al desarrollo de actitudes y habilidades que aporten un gran valor añadido al futuro profesional del alumnado, así como al conjunto del colectivo universitario.

³⁷ Gobierno de Canarias (2023), Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Canarias. Disponible en: <https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/estrategia/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

El programa de solidaridad y voluntariado “ULL Solidaria”³⁸, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, está dirigido a preparar a personas para que, desde una formación integral, sepan responder a los actuales problemas y desafíos de la sociedad, con compromiso por un mundo más solidario.

La solidaridad es parte de la naturaleza humana. Es parte de nuestro ser. Además, es una capacidad inherente al ser humano que puede desarrollarse, dependiendo de nuestro interés, nuestro entorno y muchísimas otras variables que afectan a nuestras vidas.

Un paso más avanzado al de ser solidario es ser voluntario y hacer voluntariado. El voluntariado se basa en la solidaridad. Sin embargo, una persona es solidaria mientras que una persona hace voluntariado.

El voluntariado universitario es una poderosa herramienta que permite sensibilizar a las personas para reflexionar sobre las situaciones de injusticia, crear modelos que permitan mejorar la condición humana y entender el mundo que les rodea.

Durante los años que los jóvenes pasan en la universidad se determinará y definirá su personalidad. Todo lo que aprendan en sus aulas será determinante. La universidad puede y debe construir actitudes, valores y hábitos que sean adoptados como forma de vida y conforme su personalidad de manera permanente.

Desde la universidad se puede colaborar en la transformación hacia una sociedad más sensible, comprometida, justa e igualitaria. Los modelos habituales muestran síntomas evidentes de agotamiento que se alejan del bienestar social y aumentan las desigualdades.

La responsabilidad social que de esta manera adquiere la Universidad de La Laguna es muy relevante. Le permite expresar de una manera consciente y directa su papel en la sociedad y marca, de manera inexorable, su destino como institución educativa.

El desarrollo del estado de bienestar no puede sostenerse sin una conciencia colectiva de solidaridad e igualdad en la que la acción voluntaria está llamada a jugar un papel central.

La Universidad de La Laguna asume su responsabilidad y compromiso social. A las funciones que la sociedad le confía en la investigación, la transferencia de conocimiento y la formación para convertir a los jóvenes en los mejores profesionales del futuro, afronta el reto de dotarles de herramientas que les permitan construir una sociedad más justa y solidaria.

Diagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria: En el diagnóstico de RSU, se examina la situación actual de la ULL en este ámbito y se recopila la información necesaria para elaborar su futuro Plan Estratégico de RSU. Se comienza identificando el punto de partida de la universidad, abordando la Agenda 2030, la contribución de las universidades a través de la RSU y definiendo el concepto de Responsabilidad Social (RS) como un compromiso ético y colectivo. La RSU se entiende como una forma innovadora de organizar la universidad, considerando criterios éticos y de sostenibilidad, y transmitiendo valores comprometidos con la sociedad. Se examina el recorrido de la institución académica hasta la fecha, especialmente desde 2014, cuando se inician los primeros avances en RSU.

³⁸ Universidad de La Laguna, ULL Solidaria. En este enlace: <https://www.ull.es/porta/ullsolidaria/> Fecha de última visita: 10 junio 2024.

El diagnóstico de RSU de la ULL revela que la institución ha avanzado significativamente en la implementación de la RSU desde 2014, situándose entre las 39 universidades españolas con mayor grado de implantación. Se han identificado áreas de mejora a través del análisis de hábitos y procedimientos de la comunidad universitaria. Se han desarrollado líneas de acción en gestión interna, docencia, investigación y proyección social, alineadas con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Se ha mapeado la actividad formativa, investigadora y de proyección social de la ULL, encontrando una adecuada alineación con los ODS. Se ha elaborado un inventario de recursos y se ha identificado una alineación adecuada entre las contribuciones de la ULL y los ODS, aunque se señalan áreas de mejora en ciertos ODS específicos.

Se han establecido intervenciones prioritarias en ámbitos como la docencia, la investigación y la proyección social, buscando favorecer la formación de ciudadanía responsable, promover la investigación comprometida con el desarrollo sostenible y reforzar la vocación regional de la universidad.

El diagnóstico también incluye una comparación de las acciones de la ULL con el Proyecto europeo EUSRExcel, destacando la sintonía con la RSU comprometida con los ODS. Se identifican variables que requieren intervención prioritaria, como la visibilización y apoyo a colectivos vulnerables, y se sugiere la incorporación de indicadores adicionales en el futuro Plan Estratégico de RSU.

En resumen, el diagnóstico sienta las bases para la elaboración de un Plan Estratégico de RSU que responda a las necesidades y expectativas de la ULL y su contexto, buscando contribuir de manera efectiva a los ODS y la Agenda 2030.

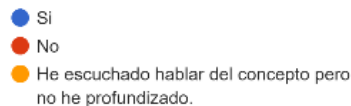
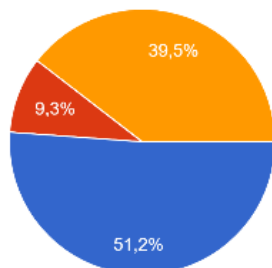
8. ENCUESTA Y RESULTADOS.

La encuesta realizada tiene como objetivo recopilar información sobre la percepción y la participación de los alumnos de la ULL en actividades relacionadas con la RSU y el currículo social. Esta encuesta ha sido realizada a alumnado de dicha universidad obteniendo 43 respuestas, de los cuales el 37% tienen una edad que oscila entre los 21 y 23, el 30% tienen más de 26 años y el resto las edades oscilan entre los 18-20 y 24-26. La encuesta es de elaboración propia al igual que las gráficas realizadas.

Con respecto a la Responsabilidad Social y Responsabilidad Social Universitaria:

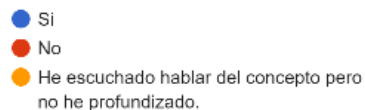
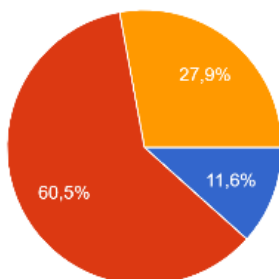
¿Conoces el concepto de Responsabilidad Social?

43 respuestas



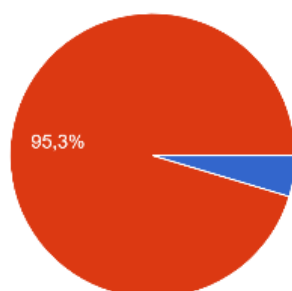
¿Y el de Responsabilidad Social Universitaria?

43 respuestas



¿Tenias conocimiento sobre la incorporación del nuevo sistema de gestión de Responsabilidad Social Universitaria de la ULL?

43 respuestas



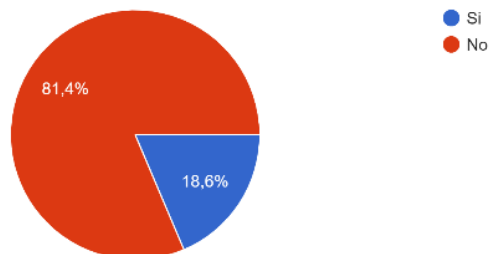
En los resultados obtenidos se destaca que el conocimiento del alumnado de la ULL sobre la Responsabilidad Social es mucho mayor que el conocimiento sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Puesto que el porcentaje de alumnos encuestados que conocen el concepto RS es del 51% y además un 39,5% han escuchado hablar del concepto, pero no han profundizado; mientras que los que conocen la RSU tan solo son un 11,6% frente al 60,5% de alumnos que desconocen el concepto y un 27% han escuchado hablar del concepto, pero no han profundizado.

Además, cabe destacar el gran desconocimiento sobre la incorporación de la RSU en la ULL por parte de los alumnos, puesto que estos son 95% de los encuestados.

Con respecto al currículum social:

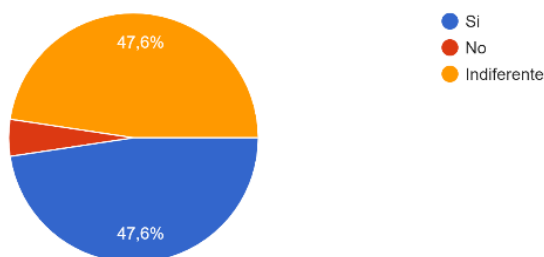
¿Conoces el currículum social?

43 respuestas



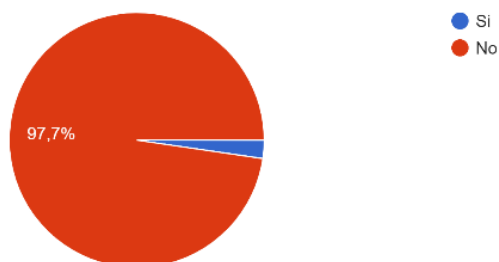
¿Crees que el currículum académico de la ULL debería incluir más contenido relacionado con la responsabilidad social?

42 respuestas



¿Has participado en alguna iniciativa de voluntariado ofrecida por la ULL para el currículum social?

43 respuestas



Se observa que un porcentaje importante de alumnos no conocen el currículum social ni han participado en ninguna iniciativa de voluntariado de la ULL para el currículum social, puesto que el porcentaje de desconocimiento del currículum social es de un 81,4% y de no haber participado en voluntariados es del 97,7%.

Por otra parte, se pregunta si consideran que el currículum social de la ULL debería incluir más contenido relacionado con la RS, y casi el 50% de los alumnos encuestados opinan que si debería ser incluido este contenido.

Conclusiones:

Después de analizar los resultados obtenidos, se puede llegar a concluir que a pesar de que se conozca el concepto de Responsabilidad Social en general, aún queda mucho camino para incorporar este “nuevo” concepto de RSU, o al menos, dentro de la ULL. Se sacan las mismas conclusiones con respecto al currículum social, es decir, alumnos y alumnas tienen mucho desconocimiento de estos nuevos conceptos e incorporaciones en la ULL. Pero a pesar de ello, se puede ver que los alumnos podrían estar más interesados en incluir estos nuevos conocimientos, puesto que, en la última pregunta de la encuesta “¿Crees que el currículum académico de la ULL debería incluir más contenido relacionado con la responsabilidad social?”, casi el 50% respondieron que sí. Con lo cual, puede haber muchas posibilidades de que si la ULL realizara algún tipo de acciones para que los estudiantes de sus facultades conozcan estos conceptos y las nuevas incorporaciones que ha realizado sobre el mismo, como, por ejemplo, las actividades de voluntariado que organiza para el currículum social y demás, los alumnos tendrían mucho más conocimiento e incluso más participación en dichas actividades de voluntariado.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

Primera: Durante la industrialización en los siglos XVIII y XIX, la producción a gran escala trajo tanto beneficios como consecuencias negativas, como condiciones laborales precarias y contaminación. La realización de planes como la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, refleja el creciente esfuerzo por un desarrollo sostenible.

Segunda: La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un concepto que promueve la contribución voluntaria de las empresas al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad. Implica un compromiso con el bienestar social, adoptando medidas sociales, económicas y medioambientales que benefician tanto a la comunidad externa como a la propia empresa al mejorar su imagen y reputación.

Tercera: La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un concepto que adapta la idea de la RSC al ámbito académico. Las universidades, como grandes corporaciones económicas, deben minimizar sus efectos negativos y maximizar su impacto positivo en la sociedad y en su entorno. La RSU viene a ser una estrategia para equilibrar los desafíos de la globalización, la pobreza y la exclusión, así como para enfrentar nuevos retos científicos y tecnológicos, estableciendo relaciones con la comunidad. Es voluntaria, pero su adopción mejora la imagen y reputación de la universidad, alineándola con los valores de modernidad y expectativas de los stakeholders.

Cuarta: La ética y la responsabilidad social están intrínsecamente conectadas en el ámbito universitario. Decisiones justas y prudentes forman el eje de valores que integran la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria. La responsabilidad ética implica rendir cuentas y promover valores como la democracia, la cohesión social, la tolerancia y la solidaridad. La universidad ha de asumir un papel de liderazgo ético, investigando problemas sociales urgentes, participando en debates sociales, extendiendo su labor educativa a toda la sociedad y fomentando el voluntariado estudiantil. Esto va más allá del cumplimiento legal, mostrando un sólido compromiso ético con la comunidad.

Quinta: La educación inclusiva, adaptada a la diversidad estudiantil y ofreciendo igualdad de oportunidades, abarca desde adaptaciones para discapacidades físicas hasta el apoyo a

estudiantes neurodivergentes, migrantes, refugiados y miembros de minorías. Las universidades deben identificar y superar barreras para asegurar que todos los y las estudiantes alcancen su máximo potencial.

Sexta: La educación inclusiva se puede promover a través del compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, asegurando la accesibilidad, con el adecuado desarrollo profesional docente, valorando la diversidad y fomentando el trabajo colaborativo y multidisciplinario, con alianzas estratégicas con empresas e instituciones e implementando programas de mentoría y asesoramiento profesional.

Séptima: Las universidades juegan un papel crucial en la promoción de la justicia ambiental y la equidad social, influenciando políticas y decisiones a todos los niveles. Son variados los indicadores de sostenibilidad para las universidades: contenidos docentes, indicadores de inserción laboral de los estudiantes, tasas de desempleo de los graduados, acceso a redes de cooperación, movilidad y prácticas profesionales, participación de los stakeholders, sistema de protección del medio ambiente, igualdad de género, convenios con administraciones y empresas, investigaciones sobre protección medioambiental y responsabilidad social y contribución socioeconómica de la universidad.

Octava: La colaboración entre academia, empresas e instituciones públicas es esencial para promover una economía circular e inclusiva. La investigación, la innovación y la educación son claves en la transición hacia una economía digital y sostenible, formando estudiantes y promoviendo un mercado laboral respetuoso con los principios de los ODS.

Novena: El modelo económico actual no es sostenible y genera desigualdades, con la emergencia climática exigiendo soluciones urgentes. La Agenda 2030 de la ONU, en vigor desde septiembre de 2015, junto con el Programa de Acción Global de la UNESCO, impulsa la integración de la Educación para el Desarrollo y la Sostenibilidad. Las universidades, como centros de pensamiento y acción, deben comprometerse con estos desafíos y colaborar globalmente para promover el desarrollo sostenible.

Décima: La Educación para el Desarrollo Sostenible fomenta el pensamiento crítico y la formación de ciudadanos éticos, destacando la dimensión social en la educación superior, como se refleja en la Declaración de Bolonia (1999) y otros comunicados del EEES. Las universidades, contribuyendo al progreso y bienestar de las sociedades, deben ser activas en la promoción de una economía verde y un futuro sostenible, integrando sostenibilidad en la docencia, investigación, extensión universitaria y gestión institucional.

Undécima: Promover la Educación para la Sostenibilidad es crucial para maximizar la contribución de las universidades al desarrollo económico y social. La investigación y la innovación deben orientarse hacia soluciones tecnológicas que aborden los desafíos de la Agenda 2030. La colaboración entre universidades y otros actores es fundamental para alcanzar los ODS y hacer realidad la Agenda 2030, adaptando planes de estudio e investigación a sus objetivos para formar profesionales capaces de enfrentar los desafíos globales.

Duodécima: La transparencia en las universidades españolas, especialmente en las públicas, ha aumentado notablemente en poco tiempo, aunque la rendición de cuentas debe mejorar continuamente. La Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno marcó un hito significativo, promoviendo la eficiencia estatal y el crecimiento económico en España. Sin embargo, aunque ha mejorado la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, la ley tiene defectos y limitaciones. La transparencia busca fomentar la eficiencia y la

racionalidad económica para asegurar la sostenibilidad y la integración social a largo plazo, impulsando a las universidades a contribuir al desarrollo económico y al equilibrio social.

Decimotercera: El estudio del grupo de investigación Ingeniería y Gestión Responsable (IGR) de la Universidad de Burgos (2014-2015) clasifica a las universidades españolas según la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en tres categorías: universidades RSU, que integran la RSU en su modelo de gestión, como la ULL; universidades Pre-RSU, que realizan acciones puntuales de RS (seminarios, cursos, investigaciones) pero no la integran en su gestión; y universidades No-RSU, que no realizan ninguna actividad en el ámbito de la RS.

Decimocuarta: Partiendo de la clasificación del Ministerio de Universidades de las 86 universidades españolas (50 públicas y 36 privadas), se puede observar que en España predominan las universidades públicas en la incorporación de un sistema de gestión RSU; en cambio, son más privadas que públicas las universidades Pre-RSU, las que tienen acciones puntuales en campo de RS. Por último, cabe destacar que las universidades No-RSU, aunque en número reducido, son todas privadas.

Decimoquinta: La ULL, la universidad más antigua de Canarias es una institución pública comprometida con la formación, la investigación y la RSU. Su misión es proporcionar educación superior de calidad, impulsar el desarrollo económico y difundir la cultura y el conocimiento. La ULL organiza sus actividades basándose en la libertad académica y la representación democrática de su comunidad universitaria. La ULL ha adoptado un Plan Estratégico 2018/21 que guía sus acciones hacia la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad. En los últimos años, la ULL ha avanzado significativamente en RSU, situándose entre las universidades españolas con mayor grado de implementación.

Decimosexta: El diagnóstico de RSU de la ULL, realizado en 2014, ha identificado áreas de mejora y ha alineado las actividades universitarias con los ODS. Este diagnóstico ha preparado el terreno para un Plan Estratégico de RSU que fortalezca la formación de ciudadanos responsables, la investigación sostenible y la vocación regional de la universidad.

Decimoséptima: Después de analizar los resultados de la encuesta realizada, es evidente que, aunque se tenga un conocimiento general sobre el concepto de RS, aún queda un largo camino por recorrer para integrar este “nuevo” concepto de RSU, especialmente dentro de la ULL. Lo mismo se aplica al currículum social; los y las estudiantes muestran un gran desconocimiento sobre estos nuevos conceptos. Sin embargo, es alentador notar que muchos estudiantes podrían estar interesados en incorporar estos nuevos conocimientos. De hecho, en la última pregunta de la encuesta, donde se preguntaba: “¿Crees que el currículum académico de la ULL debería incluir más contenido relacionado con la responsabilidad social?”, casi el 50% respondió afirmativamente.

Por lo tanto, existen muchas posibilidades de que, si la ULL realizara acciones para familiarizar al alumnado con estos conceptos y las nuevas acciones realizadas en este ámbito, como las actividades de voluntariado organizadas como parte del currículum social, los y las estudiantes adquirirían un mayor conocimiento y participarían más en dichas actividades de voluntariado.

Recomendaciones:

Incorporar el conocimiento sobre el sistema de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y fomentar la participación en actividades de voluntariado en una universidad puede ser un proceso integral que involucra varios aspectos y estrategias, por ello se sabe que es un proceso costoso. Aquí se proponen algunas recomendaciones que pueden ayudar a la universidad para que su alumnado conozca las iniciativas de la universidad y se puedan involucrar más en el tema:

1. **Currículum académico:** para que pueda constar en el currículum la universidad puede integrar este concepto en el plan de estudio incorporando asignaturas específicas, creando materias sobre la RSU que aborden temas de sostenibilidad, ética profesional, desarrollo comunitario y derechos humanos. También se puede incorporar módulos sobre la RSU en asignaturas ya existentes, especialmente en aquellas relacionadas con ética, administración y ciencias sociales.
2. **Programas de capacitación y talleres:** consiste en organizar talleres y seminarios sobre la importancia de la RSU y como los estudiantes pueden participar en ella, como por ejemplo en las actividades de voluntariado que proporciona la universidad para que les sume en el currículum social. Además, también puede ofrecer programas de certificación en RSU para estudiantes y profesores.
3. **Involucramiento de la comunidad universitaria:** se puede obtener creando un programa de voluntariado universitario que permita a los estudiantes a obtener créditos académicos por su participación en actividades de servicio comunitario para así fomentar la involucración de los alumnos.
4. **Reconocimiento y motivación:** se puede conseguir implementando un sistema de premios y becas para los estudiantes más activos y comprometidos con la RSU.
5. **Comunicación y difusión:** posiblemente sea la menos costosa y más efectiva. Se trata de lanzar campañas de sensibilización dentro del campus para promover la importancia de la RSU y las oportunidades disponibles. Para ello se pueden utilizar las redes sociales y otros medios de comunicación para difundir historias de éxito y testimonios de estudiantes involucrados en actividades de RSU.
6. **Diseñar programas de sensibilización y formación:** La ULL debería desarrollar programas específicos para sensibilizar a los estudiantes sobre los conceptos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y currículum social. Estos programas podrían incluir talleres, charlas, cursos en línea y materiales educativos que aborden estos temas de manera integral.
7. **Integrar la RSU en el plan de estudios:** Es fundamental revisar y actualizar el plan de estudios para incluir de manera transversal contenidos relacionados con la RSU. Esto podría lograrse mediante la incorporación de asignaturas específicas, proyectos de investigación, prácticas profesionales y actividades extracurriculares relacionadas con la responsabilidad social.
8. **Fomentar la participación estudiantil:** La ULL podría promover la creación de grupos estudiantiles o comités dedicados a la RSU, donde los estudiantes puedan participar activamente en la planificación y ejecución de iniciativas relacionadas con la responsabilidad social, incluidas actividades de voluntariado.
9. **Crear incentivos para la participación:** La universidad podría establecer incentivos, como créditos académicos o reconocimientos, para aquellos estudiantes que participen en actividades de voluntariado o proyectos relacionados con la RSU. Esto podría motivar a más estudiantes a involucrarse y aumentar su compromiso con estas iniciativas.

- 10.** Promover la colaboración con la comunidad: La ULL debería fortalecer los lazos con organizaciones y entidades de la comunidad para ofrecer oportunidades de voluntariado y proyectos de investigación colaborativos. Esto no solo enriquecería la experiencia educativa de los estudiantes, sino que también contribuiría al desarrollo sostenible de la comunidad.
- 11.** Evaluar y monitorear el progreso: Es importante establecer mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las acciones implementadas en la promoción de la RSU entre los estudiantes. Esto permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

10. BIBLIOGRAFÍA.

-Asamblea General de las Naciones Unidas (25 de septiembre de 2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-BOWEN, H. R. (2013). Social responsibilities of the businessman. University of Iowa Press. Disponible en:

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ALIPAAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=social+responsibilities+of+the+businessmen&ots=dc2eWlqivo&sig=KkKlII1IELbrNjfumPD8btUXCjU> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-DE LA CRUZ, E. A., & CORTEZ, L. L. L. (2017). La Teoría de los Stakeholders: un análisis centrado en los grupos dentro de la organización y propuesta de un nuevo grupo. COMITÉ EDITORIAL, 21. Disponible en:

[https://pensamientocriticoudf.com.mx/images/img/PDF/4_No_6/REVISTA%20A%C3%B1o%204\(6\)%20.%20La%20Teor%C3%ADa%20de%20los%20Stakeholders.pdf](https://pensamientocriticoudf.com.mx/images/img/PDF/4_No_6/REVISTA%20A%C3%B1o%204(6)%20.%20La%20Teor%C3%ADa%20de%20los%20Stakeholders.pdf) Fecha de última visita: 10 junio 2024

-GARZÓN CASTRILLÓN, Manuel Alfonso, (2018). La responsabilidad social universitaria, orígenes y antecedentes, 11-42 original.

-NEAVE, G. (1998). The evaluative state reconsidered. European Journal of Education, 33(3). 265-284

-AROCENA, R. & SUTZ, J. (2001). La Universidad latinoamericana del Futuro. Tendencias-Escenarios- Alternativas. Conclusión provisional: Universidad y Sociedades de Aprendizaje. Recuperado de: <http://www.oei.es/salactsi/sutzaroce-na00.htm>

-REISER, G. J. (2007) Managing University Social Responsibility (USR). In International Sustainable Campus Network: Best Practices—Future Challenges 2007

-LARRÁN, J. M. & ANDRADES, F. J. (2012). Determinants of Corporate Social Responsibility and Business Ethics Education in Spanish Universities. Business Ethics: A European Review, 23(12), 139-153.

-GONZÁLEZ, C. (s/f). Responsabilidad social y ética. Disponible en:

https://iarse.org/site/downloads/curso_rse/Responsabilidad_Social_y_Etica-AnalisisCyA-C_Gonzalez_U.pdf Fecha de última visita: 10 junio 2024

-ANTÚNEZ TORRES, N. & MARTÍNEZ DE CARRASQUERO, C. (2010). Responsabilidad social y ética universitaria: elementos interrelacionados de la Universidad Católica Cecilio Acosta. Revista de Artes y Humanidades UNICA, 11 (1), 183-199. [fecha de Consulta 6 de Abril de 2024]. ISSN: 1317-102X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121894008> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-CORTINA, A (2000). Hasta un Pueblo de Demonios. Madrid. Editorial Taurus.

-ANTÚNEZ TORRES, N. & MARTÍNEZ DE CARRASQUERO, C. (2008). Responsabilidad social y ética universitaria de la Universidad Católica "Cecilio Acosta" (UNICA): Un estudio exploratorio.

Multiciencias, 8 ,137-143. [fecha de Consulta 6 de abril de 2024]. ISSN: 1317-2255. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90411691020> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-KLIKSBER, B., (2009). Los desafíos éticos pendientes en un mundo paradójico: el rol de la universidad. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (43),63-82. [fecha de Consulta 6 de abril de 2024]. ISSN: 1315-2378. Disponible

en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533674003> Fecha de última visita: 10 junio 2024

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) Nuevas Perspectivas de la Intervención Social y Educativa con Grupos Vulnerables. Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad

-DE LA ROSA RUIZ, DANIEL; GIMÉNEZ ARMENTIA, PILAR Y BARAHONA ESTEBAN, ÁNGELA. Una propuesta educativa de formación integral desde la Universidad. Disponible en: <https://revistaprismasocial.es/article/view/4614> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-FERNÁNDEZ BEREAU, VANESA BÁRBARA; LÓPEZ RODRÍGUEZ DEL REY, MARÍA MAGDALENA; PÉREZ PÉREZ, Enrique. La inclusión: principio de la responsabilidad social de la Universidad. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000200311 Fecha de última visita: 10 junio 2024

-Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (2008), La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Conferencia Internacional de Educación, 48th, Génova, Suiza

-Orientación Académica, (17 de mayo 2018). Universidad e integración: ¿cómo favorece la Universidad la inclusión en la sociedad de grupos en riesgo de exclusión? Disponible en: <https://www.universia.net/es/actualidad/orientacion-academica/universidad-e-integracion-como-favorece-universidad-inclusion-sociedad-grupos-riesgo-exclusion-1159836.html> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-FERNÁNDEZ, J.M. (2014) Formación en el ámbito de la diversidad: Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior. Universidad de Sevilla.

-DECLARACIÓN DE TAILLORES. (1990) Declaración de Líderes de Universidades para un Futuro Sostenible. Funciones cívicas y responsabilidades sociales de la Educación Superior. Ginebra, Francia.

-DECLARACIÓN HALIFAX. (1991). Creando un futuro común: un plan de acción para las universidades.

-GARCÍA BENAÚ, M^a ANTONIA, Responsabilidad social universitaria y desarrollo sostenible, Cuaderno de trabajo 8, Studia XXI, Fundación Europea Sociedad y Educación, p.22.

-Universitat Carlemany, (15 de septiembre 2021). Sostenibilidad universitaria: ¿cómo contribuye la universidad al crecimiento sostenible?. Disponible en: <https://www.universitatcarlemany.com/actualidad/blog/sostenibilidad-universitaria/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

-PÉREZ MATEOS, MANUEL (2021), La responsabilidad social y la Agenda 2030 en la Universidad. Disponible en: <https://www.magisnet.com/2021/12/la-responsabilidad-social-y-la-agenda-2030-en-la-universidad/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-Ministros Europeos. (1999). Declaración de Bolonia. Declaración conjunta de los ministros europeos de educación. Bolonia.

-FERNÁNDEZ PÉREZ, ANA, (2017). Educación para la sostenibilidad: Un nuevo reto para el actual modelo universitario, Research, Society and Development, vol. 7, núm. 4, 2018, pp. 01-19. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5606/560659011001/html/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-Ministerio de Empleo y Seguridad Social, (2014). Estrategia española de Responsabilidad Social de las Empresas. Disponible en: <https://www.mites.gob.es/ficheros/rse/documentos/eerse/EERSE-Castellano-web.pdf> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-CASARES MARCOS, ANABELÉN, (2015). Responsabilidad social, transparencia y sostenibilidad del sistema universitario español, Revista Aragonesa de Administración Pública, núm.45-46, 2015, pp.196-202.

- GONZÁLEZ, O.J.; FONTANEDA, I; CAMINO, M.A.; REVILLA, A (2014-15). La RSC en las Universidades españolas a estudio. Universidad de Burgos. Disponible en: <https://www.ubu.es/noticias/la-rsc-en-las-universidades-espanolas-estudio> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-Datos y cifras del sistema Universitario Español. Ministerio de universidades, (2023). Disponible en: https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2023/04/DyC_2023_web_v2.pdf Fecha de última visita: 10 junio 2024

- GONZÁLEZ, O.J.; FONTANEDA, I; CAMINO, M.A., (2022). Responsabilidad social universitaria: el caso de las universidades españolas. (TFG, Universidad de Burgos. Disponible en: <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3614> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-Sustainable Development Solutions Network (SDSN) (2015). Getting started with SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Disponible en: <https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf> Fecha de última visita: 10 junio 2024

-GOBIERNO DE CANARIAS (2023), Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. Canarias. Disponible en: <https://www.gobiernodecanarias.org/agendacanaria2030/estrategia/> Fecha de última visita: 10 junio 2024

- Universidad de La Laguna, ULL Solidaria. En este enlace: <https://www.ull.es/porta/ullsolidaria/> Fecha de última visita: 10 junio 2024